

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**15568** *REAL DECRETO 1834/2004, de 27 de agosto, por el que se dispone el cese de don José Antonio Viera Chacón como Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

A propuesta del Presidente del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 27 de agosto de 2004,

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de don José Antonio Viera Chacón como Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Andalucía, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Palma de Mallorca, a 27 de agosto de 2004.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,  
JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAPATERO

**15569** *REAL DECRETO 1835/2004, de 27 de agosto, por el que se nombra Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Andalucía a don Juan José López Garzón.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.3 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a propuesta del Presidente del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 27 de agosto de 2004,

Vengo en nombrar Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Andalucía a don Juan José López Garzón.

Dado en Palma de Mallorca, a 27 de agosto de 2004.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,  
JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAPATERO

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**15570** *ACUERDO de 21 de julio de 2004, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se resuelve concurso de méritos convocado por Acuerdo del Pleno de 12 de mayo de 2004, para la provisión de un puesto de trabajo de Letrado en los Órganos Técnicos del Consejo, con destino en Madrid, entre Jueces, Magistrados, Secretarios de la Administración de Justicia, Abogados del Estado, miembros de la Carrera Fiscal y Funcionarios de las Administraciones Públicas del Grupo A.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 145 y 146 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial,

y como resultado del concurso de méritos convocado por Acuerdo del Pleno de 12 de mayo de 2004, para la provisión de un puesto de trabajo de Letrado en los Órganos Técnicos del Consejo, con destino en Madrid, entre miembros de las Carreras y Cuerpos que se mencionan en el artículo 146.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 128, de 27 de mayo de 2004, se nombra a don Francisco de Paula Puig Blanes, Magistrado, con destino en el Juzgado de Primera Instancia número 44 de los de Barcelona, Letrado al servicio del Consejo General del Poder Judicial, como Jefe de Sección en el Servicio de Relaciones Internacionales del Gabinete Técnico.

Se declara a don Francisco de Paula Puig Blanes, en situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial, mientras desempeñe el cargo de Letrado del Consejo General del Poder Judicial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, con los efectos previstos en los artículos 353 y siguientes de la mencionada Ley Orgánica.

Dicho Magistrado cesará en el cargo que desempeña al día siguiente de la publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», desempeñando sus funciones por el plazo de dos años, prorrogable por periodos anuales, de conformidad con lo señalado en el artículo 146 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y estará sometido al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo, aprobado por Acuerdo del Pleno de 22 de abril de 1986 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 107, de 5 de mayo).

Madrid, 21 de julio de 2004.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

**15571** *REAL DECRETO 1836/2004, de 27 de agosto, por el que se dispone el cese de don Manuel de la Cámara Hermoso como Embajador de España en la República de Azerbaiyán.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 27 de agosto de 2004.

Vengo en disponer el cese de don Manuel de la Cámara Hermoso como Embajador de España en la República de Azerbaiyán, con residencia en Ankara, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Palma de Mallorca, a 27 de agosto de 2004.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores  
y de Cooperación,  
MIGUEL ÁNGEL MORATINOS CUYAUBÉ